

Santiago, 31 de julio de 2025
GG – 114/2025

HECHO ESENCIAL
BANCO BICE

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y encontrándome debidamente facultado al efecto por el directorio de la sociedad, vengo en comunicar a Ud., en carácter de **Hecho Esencial** de Banco BICE (“Sociedad”), lo siguiente:

En sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad celebrada el día de hoy, se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas de Banco BICE que se celebrará el próximo 22 de agosto de 2025, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N°3846, piso 17, Las Condes (la “Junta”), con el objeto de tratar las siguientes materias:

- 1) *Aprobar de conformidad a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (“LSA”), la operación con partes relacionadas consistente en la fusión por absorción en virtud de la cual BANCO BICE, como entidad absorbente, incorporará a BANCO SECURITY, la que se disolverá sin necesidad de liquidación, sucediéndola la primera en todos sus derechos y obligaciones;*
- 2) *Aprobar la fusión por absorción de BANCO SECURITY en BANCO BICE, de conformidad a lo dispuesto en el Título IX de la LSA, junto con la relación de canje y los antecedentes que sirven de base para dicha fusión, una vez que haya sido aprobada la operación con partes relacionadas por la junta extraordinaria de accionistas;*
- 3) *Aprobar el aumento de capital necesario para materializar la fusión que se propone, modificando al efecto el artículo quinto permanente de los estatutos sociales en los términos que acuerde la junta extraordinaria de accionistas que se cita;*
- 4) *Aprobar la modificación de los estatutos conforme a la propuesta del directorio en materias relativas a eficiencia de la administración de la sociedad y ajustes normativos y de referencias; y dictar, a su vez, un texto refundido de los estatutos sociales; y,*

5) Aprobar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para legalizar, materializar, llevar a efecto y complementar los acuerdos que se adopten en la Junta en relación con las materias indicadas precedentemente, así como el otorgamiento de los mandatos pertinentes para llevar a efecto dichos acuerdos.

Se hace presente que los accionistas podrán acceder a una copia completa de los documentos que explican y fundamentan las materias que serán sometidas a conocimiento y aprobación de la Junta, tanto en el domicilio social ubicado en Avenida Apoquindo N°3846, piso 17, comuna de Las Condes, Santiago, como en el sitio web de la Sociedad <https://banco.bice.cl/personas/documentacion-interes>. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 de la LSA, se encuentran disponibles en el referido sitio web el informe emitido por el evaluador independiente Link Capital Partners SpA; el informe pericial con la relación de canje entre las acciones de ambas sociedades, preparado por la perito Mariana Lispberger Parada de Deloitte Auditores Consultores Ltda.; y, los demás antecedentes que sirven de fundamento para que la fusión sea aprobada como tal y como operación con partes relacionadas en la Junta.

Alberto Schilling R.

Gerente General

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Representantes Tenedores de Bonos